NOTA DNC N° 5889 /2020
Asunción, 16 de abril de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382411
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL RIGOBERTO CABALLERO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
Entidad	Ministerio del Interior
UOC/UEP	Policía Nacional
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. La diferencia de tiempo entre la difusión de intención de excepción publicado en el Portal de la DNCP con la apertura física por medio de la convocante fue de 2 horas 14 minutos; por tanto, se solicita la exposición de los fundamentos por parte de la convocante respecto a la situación, debido a que no se da lugar al tiempo de publicación necesario para lograr participación y transparencia relacionadas al proceso licitatorio.
2. Con respecto al ítem 1 del Pliego de bases y condiciones, favor revisar el porcentaje de alcohol ya que no es el rango establecido por los organismos de salud correspondientes.

3. En el ítem 2 (guantes quirúrgicos) como el ítem 9 (tapaboca quirúrgico), el precio consignado en el PBC como el Adjudicado, sobrepasan los precios de referencia establecido el 13 de marzo de 2020 por Resolución 96/20 del Ministerio de Salud.
4. Según Dictamen de la UOC, indica que el documento que inicia el presente procedimiento es la Nota 217 de fecha 02/04/20 por parte de la Dirección General de Sanidad Policial, no obstante, el mismo no se encuentra adjunto al dictamen en cuestión según lo indican, favor remitir el documento justificativo.
5. Participaron 2 Farmacias a la presente convocatoria, no pudiendo hacerlo según Decreto 17627
6. La Resolución 355 de fecha 03/04/2020 únicamente aprueba la Adjudicación, no así la convocatoria por Excepción.
7. El contrato firmado por Farma Ángeles y la Firma Natura en la cláusula 4 se encuentran mal individualizados la Resolución de Adjudicación.

Consideraciones Normativas

1. Decreto 2992/19 Articulo 77
2. Ley 2051/03 Articulo 33
3. Decreto 17627/02

Verificador: macosta
Correo del verificador: macosta@dncp.gov.py